



## Plan C en energía

# Degradación de la CRE no quita el sueño a gasolineros

Independiente o sectorizada en la Sener, lo que importa es que la instancia que quede en su lugar baje la carga regulatoria y opere con reglas claras afirman la Onexpo y consultores

Karol García  
karol.garcia@eleconomista.mx

Según los planes del gobierno federal, que surgen del Plan C y la mayoría en el Congreso de Morena y sus aliados para la próxima administración, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se integrará como un departamento dentro de la Secretaría de Energía. Representantes de la industria y consultores consideran esto benéfico siempre y cuando se cuente con reglas claras y su cumplimiento.

Lo primero, detallaron a **El Economista**, es que habrá mayor visibilidad y cercanía entre los regulados y el organismo. Esto lo consideraron porque, por ejemplo, antes de los cambios de la reforma del 2014, la CRE tenía una ventanilla y atención para cada combustible: de gas licuado de petróleo (LP), gas natural, petrolíferos y petroquímicos.

Con la expectativa y evolución hacia un mercado más amplio, la regulación giró en torno al reparto por actividades, como transporte, almacenamiento, comercialización o distribución, lo que esperan que se modifique.

Alejandro Montufar, cofundador y director general de la agencia cónsul PetroIntelligence, explicó que el mercado ya se prepara para una transición en la que la CRE deje de ser un órgano independiente, pero como departamento sectorizado dentro de la Sener puede funcionar adecuadamente, si hay voluntad de las autoridades.

“Es posible que ocurra y la industria está preparada. Los cambios son inherentes a la dinámica del sector, hay volatilidad en precios, factores exógenos y múltiples causas imprevisibles y no se puede detener la marcha de actividades tan importantes para la economía”, dijo.



FOTO ESPECIAL

Víctor Hugo Arellano, director Técnico y Normativo de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), explicó en el marco de la Convención y Expo 2024 del organismo para la industria gasolinera en Cancún, Quintana Roo, aseguró que lo importante será que se definan reglas claras, como existen el día de hoy. Sin embargo, su cumplimiento debe verificarse con una normatividad y visibilidad de la administración pública centralizada, lo que esperan que resulte más sencillo.

“Hoy estamos sobre regulados, no es ninguna novedad. Dentro de la Sener o como el órgano con la autonomía que tiene hoy, lo que importa es que se cumplan los acuerdos con los regulados y que se definan claramente las funciones de cada servidor para cada

paso”, aseguró el empresario.

Finalmente, los grandes comercializadores que cuentan con permisos para importación de gasolinas, como Arco y Marathon, han llevado a cabo sus trámites desde su llegada al país con la Secretaría de Energía, por lo que no vislumbran cambios. Sin embargo, explicaron que dado el tamaño de sus negocios y su presencia y experiencia en otros países los llevan a adaptarse a las reglas que se establezcan, sin importar si son regulados dentro del gobierno o por organismos autónomos. En ambos casos, estas empresas entre las que se incluyen ExxonMobil y otras seis marcas internacionales, el negocio del comercio exterior de petrolíferos es a largo plazo y los contratos en países con menor estabilidad se cumplen, aseguraron.

Empresas  
y Negocios

Desde el 2014 la CRE dejó de estar sectorizada en la Sener, aunque no alcanzó el grado de órgano constitucionalmente autónomo, como sí sucedió con la Cofece y el IFT, que igualmente ha propuesto desaparecer AMLO.

EL ECONOMISTA

LUNES  
1 de julio  
del 2024